

# POPULISMO, REGENERACIONISMO Y DEMOCRACIA

por Gerardo Aboy Carlés\*

*Afin donc que ce pacte social ne soit pas un vain formulaire, il renferme tacitement cet engagement, qui seul peut donner de la force aux autres, que quiconque refusera d'obéir à la volonté générale, y sera contraint par tout le corps; ce qui ne signifie autre chose sinon qu'on le forcera à être libre, car telle est la condition qui, donnant chaque citoyen à la patrie, le garantit de toute dépendance personnelle, condition qui fait l'artifice et le Jeu de la machine politique, et qui seule rend légitimes les engagements civils, lesquels, sans cela, seraient absurdes, tyranniques, et sujets aux plus énormes abus.*

JEAN-JACQUES ROUSSEAU, *Du Contrat Social*

## I. El problema: hegemonía, política y populismo

En la primavera de 2005, pocos meses después de la aparición de *La razón populista*, de Ernesto Laclau, tuve la oportunidad de participar junto a Carlos María Vilas y otros colegas en un debate sobre el populismo que se desarrolló en las afueras de Buenos Aires<sup>1</sup>. Vilas es un autor que se ha caracterizado por asociar el concepto de populismo a un contexto socio-histórico preciso. Así, los rasgos que marcarían a las experiencias populistas son, desde su perspectiva, la movilización e integración de las clases populares en un esquema de articulación multclasista, el énfasis industrializador y redistributivo en un régimen de economía mixta y con fuerte intervención estatal, una política de sesgo nacionalista y no alineamiento internacional y, finalmente, una conducción fuer-

---

\* Centro de Estudios del Discurso y las Identidades Sociopolíticas (CEDIS), Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín / CONICET. E-mail: gerardoaboy@hotmail.com.

<sup>1</sup> Este debate sobre el populismo tuvo lugar el 10 de octubre de 2005 en el Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Posteriormente fue recogido en una publicación de dicha institución (Aboy Carlés, Aronskind y Vilas 2006).

temente personalizada que, no obstante ello, se vincula con un importante grado de organización y encuadramiento de las masas movilizadas<sup>2</sup>. Para quienes nos habíamos formado en un marco posestructuralista, con una fuerte influencia de los desarrollos de Laclau sobre el populismo y las identidades políticas, Vilas era un adversario intelectual. En numerosos aspectos, su intervención no hacía sino retomar los principales lineamientos de la sociología de la modernización, aunque eso sí, brindando indulgencias donde aquella repartía excomuniones. Era precisamente Vilas quien espetaba a Laclau ser el padre de un “reduccionismo discursivo del populismo”, acusación que, en el marco del objetivismo sociológico desde el que era lanzada, no hacía sino revelar la propia concepción reduccionista que el enunciador poseía acerca del discurso. Y sin embargo, la intervención de Vilas de 2005 tocaba un aspecto que era crítico para muchos de nosotros: me refiero a la central asimilación entre los conceptos de hegemonía, política y populismo que desarrollana el último libro de Laclau sobre el populismo. Dijo allí Vilas:

Creo que aquí es donde entra la discusión de Laclau y su identificación de la política con el populismo. En realidad, su libro sobre “la razón populista” está dedicado fundamentalmente a mostrar los mecanismos discursivos de constitución del populismo en continuidad con la tesis que planteó hace casi tres décadas; una explicación, o demostración, de los procedimientos que permitirían llevar a cabo esa constitución. Más allá de la plausibilidad de esa explicación, me parece excesiva sin embargo la pretensión de Laclau de metastasiar al populismo hasta confundirlo con la política “sin más”. Lo mismo que en las resurrecciones personalistas, en la metástasis de Laclau hay un desentendimiento llamativo respecto de los escenarios sociopolíticos y económicos en los que la construcción discursiva del populismo tendría lugar. Es cierto que para Laclau un discurso es más que mera retórica o artilugios simbólicos, pero de todos modos su argumentación se desentiende como cuestión de principio de las circunstancias históricas que nutren de referencias sustantivas el formato de la discursividad populista. Existe por supuesto un discurso típicamente populista, pero el populismo en modo alguno se agota o resume en ese discurso” (Vilas 2006: 19).

---

<sup>2</sup> Además de la citada intervención, pueden verse Vilas, 1998 y 2004.

Hasta aquí Vilas no hacía sino manifestar su contrariedad con esta amplitud del término populismo evocada a través de la alegoría de una metástasis que cubriría el campo mismo de lo político. Lo hacía partiendo de dos errores: el más perceptible de ambos es la persistente vigencia en la mirada de Vilas de una concepción reduccionista del discurso. Su crítica se centraba en el presunto “olvido” laclausiano de factores contextuales que consideraba básicos y que eran evocados bajo el nombre de “lo sociopolítico” o “lo económico” (esas “referencias sustantivas” que nuestro autor reclamaba). Subyace a esta objeción una mirada que continúa contraponiendo “lo discursivo” y “la realidad”. El carácter discursivo de toda objetividad, en tanto la misma sólo es diferenciable como entidad con sentido, es por completo ajeno al planteo de Vilas, y ello pese a esa salvedad, deslizada de compromiso, en la que se afirma que “para Laclau un discurso es más que mera retórica o artilugios simbólicos”. Lo cierto es que contraponer lo discursivo a lo sociopolítico y lo económico nos habla, precisamente, de una concepción de lo discursivo como mero artilugio que siempre ha estado presente en la crítica de Vilas a Laclau. El segundo error, menos perceptible, se produce —como veremos— al identificar el planteo de *La razón populista* con el texto de 1977 del propio Laclau<sup>3</sup>, error tanto más sorprendente por cuanto a renglón seguido Vilas subraya la novedad del texto de 2005:

El exceso de Laclau no es totalmente antojadizo. Expresa una interpretación errónea de un rasgo fundamental del estado moderno: la contradicción entre su condición de estado de una parcialidad —el grupo, clase, élite o como se lo quiera caracterizar, dominante—, y al mismo tiempo su condición de estado de toda la nación. La lucha política moderna se da siempre, de una u otra manera, en estos términos; me parece un despropósito reducirla a populismo (Vilas 2006: 19-20).

Si en el texto de 1977 el populismo aparecía como una mera ruptura o dicotomización de la comunidad política consistente en términos de Laclau en la “presentación de las interpelaciones popular-democráticas como conjunto sintético antagónico respecto a la ideología dominante” (Laclau 1978: 201); en el texto de 2005, el populismo ya no se recortará tan simplemente a partir de la dicotomización del espacio comunitario. Será, como bien señala Vilas, una tensión entre la parte y el todo de la comunidad, evocada como tensión entre la

---

<sup>3</sup> En 1977 apareció el original inglés del trabajo de Ernesto Laclau “Hacia una teoría del populismo”.

*plebs* (los pobres, los excluidos, la parte de los que no tienen parte en términos de Rancière) y el *populus* (el conjunto de la comunidad), aquella que en el libro de Laclau estará en la base misma del populismo y la política (Laclau 2005: 108, 110, 155 y 191)<sup>4</sup>. Ahora bien, no estamos ante una simple oposición de la parte y el todo, sino que esa parte, la *plebs*, se identifica con el todo, se concibe como único *populus* legítimo. Estamos aquí ante algo bastante más complejo que una simple partición del espacio comunitario. Si toda identidad política tiene un carácter diacrítico, esto es, si se define no en base a una esencia que le es propia sino a partir de su relación de diferencialidad con otra u otras identidades que conforman lo que se ha denominado su exterior constitutivo, la presencia de una identidad, de una parte de la comunidad que se identifica con el todo de la comunidad, introduce una subversión radical de nuestra forma de concebir a las identidades políticas como los polos de una relación antagónica. La presencia de una parte que se identifica con el todo supone la puesta en cuestión misma de las nociones de parte y todo, y es esta figura ausente —ya que como diría Jacques-Alain Miller en un pasaje dedicado a la paradoja de Russell “nos hacen falta figuras donde el exterior se halle a veces en el interior” (Miller 1990: 37)— la que introduce una inconmensurabilidad que subvierte nuestras tradicionales concepciones de lo particular y lo universal y que para Laclau constituye el *eidos* propio de la política.

Esta inconmensurabilidad de un particular que se vacía y universalizándose cubre un espacio más vasto que el de su propia particularidad fue ya evocada por Ernesto Laclau bajo la figura de un significativo vacío (Laclau 2006) que tiene la potencialidad de articular<sup>5</sup> elementos heterogéneos. Hegemonía es precisamente el nombre para la operación de universalización de un particular que comienza a articular elementos dispersos. Pensemos por ejemplo en cómo el significativo libertad aglutina bajo un régimen autoritario a una serie de deman-

<sup>4</sup> La centralidad de la tensión entre la parte y el todo de la comunidad en las aproximaciones al populismo ya había sido señalada por Pierre-André Taguieff (1996) y por nuestros propios trabajos (Aboy Carlés 2001, 2003). A favor de la crítica de Vilas podemos decir que Laclau no parece haber sacado todas las conclusiones que devienen de la transformación de su conceptualización entre 1977 y 2005, repitiendo muchas veces caracterizaciones dicotómicas y excluyentes que resultan incompatibles con su actual definición del populismo.

<sup>5</sup> Recordemos que en su libro *Hegemonía y estrategia socialista*, Ernesto Laclau y Chantal Mouffe definen a la articulación como la práctica que establece una relación tal entre elementos, que la identidad de éstos resulta modificada como resultado de la misma. A la totalidad estructurada resultante de una práctica articularia la denominan discurso. Definen como “momentos” a las posiciones diferenciales, en tanto aparecen articuladas en el interior de un discurso y, por el contrario, designan como “elemento” a toda diferencia que no se articula discursivamente (Laclau y Mouffe 1987: 119).

das muy distintas entre sí que permanecen inatendidas y cuyo lazo común no es otro que la negatividad que las contrapone al poder. Este proceso de articulación de demandas inatendidas constituye para Laclau precisamente la construcción de un pueblo y como tal recibe el nombre de populismo o política, uno y otro indistinguibles de la propia operación de universalización en que consiste la hegemonía. Y es precisamente aquí donde Vilas descarga la mayor virulencia de su invectiva:

El problema de Laclau es su rechazo a la noción gramsciana de hegemonía en cuanto ve en ella una excesiva gravitación de los referentes de clase y, en definitiva, socioeconómicos. Pero si uno deja de lado la maraña de invocaciones a la teoría psicoanalítica, las teorías lingüísticas y el análisis del discurso, queda claro que “populismo” cumple en el edificio intelectual de Laclau el mismo papel que la hegemonía desempeña en la construcción teórica de Gramsci (Vilas 2006: 19-20).

Si dejamos de lado las alusiones que siguen contraponiendo realidad y discurso, economía y significaciones, y si además pasamos por alto el exabrupto antiteórico que rechaza la estrecha vinculación entre los saberes humanos, advertimos que la fuerza del argumento de Vilas radica en la crítica a la asimilación realizada por Laclau entre los conceptos de hegemonía y populismo. Una identificación que no es descubrimiento de Vilas, sino de la que el propio Laclau da cabal y extensa cuenta en su libro. Y es precisamente aquí, en esta asimilación, donde nuestros propios reparos comienzan. Porque si coincidimos en llamar política a ese proceso de universalización de un particular frente a un exterior que lo antagoniza, dudamos en cambio de que el *thelos* de toda expansión de solidaridades sea la constitución de un pueblo como espacio comunitario. Más aún, nos atrevemos a adelantar que el populismo es una, y sólo una, forma de procesar esa tensión entre lo particular y lo universal, entre la diferencia y la equivalencia, dentro de otras variedades posibles.

## II. Equivalencia y democracia

Uno de los mayores logros de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe en su trabajo de 1985 *Hegemonía y estrategia socialista* fue lo que podríamos denominar su “formalización” del concepto gramsciano de hegemonía. Como se recordará, Laclau y Mouffe operan en esta obra una suerte de secularización del

legado gramsciano depurándolo de dos elementos que aún lo ataban al economicismo de una parte y al imaginario revolucionario de otra.

Somos conscientes de que la intervención gramsciana puede ser caracterizada como una fuerte crítica al economicismo tanto del marxismo ortodoxo de la II<sup>a</sup> como de amplios sectores de la III<sup>a</sup> Internacional. En este sentido, la propia redefinición del concepto de hegemonía por parte del teórico y líder del comunismo italiano vino a suturar ese vacío entre una fragmentación económica que no permitía la constitución de actores de clase y una articulación política que generaba voluntades colectivas no reductibles a límites clasistas. Sin embargo persiste en Gramsci, como bien señalan Laclau y Mouffe, “el prejuicio naturalista que ve en la economía un espacio homogéneo, unificado por leyes necesarias” y este remanente de la necesidad económica frente a la contingencia de la articulación política está dado por la supervivencia de un principio unificante en toda formación hegemónica que siempre debe ser referido a una clase fundamental (Laclau y Mouffe 1987: 80).

Ahora bien, la deconstrucción que nuestros autores operan sobre las categorías gramscianas no se detiene allí. Laclau y Mouffe nos señalan que el marxismo —Gramsci incluido— ha conservado inalterable un principio básico del imaginario jacobino que es necesario poner en cuestión: “la postulación de *un* momento fundacional de ruptura , y de un espacio *único* de constitución de lo político” (Laclau y Mouffe 1987: 170). La idea de que todo antagonismo sobredetermina una formación política dicotomizando a la comunidad en dos bandos que rivalizan por lograr articular, en su propio espacio solidario, la mayor cantidad de elementos presentes en una sociedad dada, proceso que por cierto modifica permanentemente la propia identidad de los bandos en pugna<sup>6</sup>.

Esta doble ruptura supone de una parte eliminar toda sustancia necesaria de la idea misma de articulación hegemónica (como era el carácter clasista

<sup>6</sup> En *Hegemonía y estrategia socialista* Laclau y Mouffe distinguen lo que llaman “posición popular de sujeto” de lo que denominan “posición democrática de sujeto” (Laclau y Mouffe 1987: 152). Si la primera se constituye a partir de dividir al espacio político en dos campos antagonicos, la segunda es base de un antagonismo localizado que no divide a la sociedad en esta forma, que no sobredetermina la constitución de solidaridades en una comunidad. Lamentablemente, los autores contraponen aquí equivocadamente los términos “popular” y “democrático”, asociando esta última palabra al orden diferencial propio del pluralismo. En el mismo desliz incurre Laclau en *La razón populista*, cuando distingue “demandas populares” y “demandas democráticas” en el sentido expuesto anteriormente. Sin embargo, esta última obra supone un cierto retorno de Laclau al imaginario jacobino que había sido expulsado de *Hegemonía y estrategia socialista*, una obra sin duda más vinculada en su dimensión prospectiva a una radicalización del pluralismo liberal.

necesario del principio de articulación), pero de otra parte, al tomar distancia del imaginario jacobino, evidenciaba a la articulación hegemónica como un proceso que era operativo a diferentes escalas, no ya circunscripto a la topografía comunitaria. Si Laclau y Mouffe (1987: 153) sostenían que “el espacio popular se constituye en aquellas situaciones en las que, a través de una cadena de equivalencias democráticas, hay una lógica política que, *tendencialmente*, apunta a una eliminación de la brecha entre espacio político y sociedad como referente empírico”, está claro que el concepto de hegemonía era operativo para la construcción de diferentes solidaridades en muy distintos niveles de generalidad, solidaridades que en los términos de los autores suponían “posiciones democráticas de sujeto” y que por tanto no implicaban, necesariamente, esa suerte de taxonomización antagónica del espacio comunitario. Algo que, pese a la persistencia del imaginario jacobino, ya estaba plenamente claro en la propia conceptualización de Gramsci<sup>7</sup>.

Cuando hablamos de distintas escalas en que la hegemonía opera nos referimos precisamente a ese incansable juego de subsunciones que suponen los procesos de universalización, o para ser más precisos, de generalización expansiva de una identidad. Volviendo a la experiencia de la II<sup>a</sup> Internacional en los países del occidente europeo, pensemos por ejemplo cómo las propias fuerzas socialistas fueron el resultado de articulaciones que reunieron a un conjunto de elementos dispersos en una identidad que los rebasaba (obreros, intelectuales y diferentes posiciones sociales se vieron encuadrados en las filas del movimiento socialista), más aún, en el marco del antagonismo planteado con fuerzas defensoras del capitalismo, las distintas organizaciones socialistas de cada país desarrollaron una afinidad con aquellas fuerzas de otros países como lo prueba la existencia misma de la Internacional. La afinidad entre las distintas fuerzas socialistas de distintos países era mayor que la solidaridad nacional dentro de cada país. El elemento que las aglutinaba era precisamente la común lucha contra el capitalismo. Todos estos límites identitarios se subvierten cuando Europa se precipita en la Gran Guerra, y las principales fuerzas socialdemócratas de Occidente votan los créditos y cooperan con el esfuerzo de guerra en cada país. Una solidaridad nacional había reemplazado a la antigua solidaridad socialista

---

<sup>7</sup> Al respecto es ilustrativo el pasaje de las *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno* dedicado al “Análisis de Situaciones. Relaciones de fuerzas” (Gramsci 1984: 51 y ss.) y el proceso catárquico (pasaje de la estructura a las superestructuras complejas), aunque ciertamente la supervivencia del para Gramsci necesario principio articulador de clase determina casi teleológicamente un principio de sobredeterminación del antagonismo clasista que conlleva necesariamente a la dicotomización comunitaria, esto es, al imaginario jacobino.

transnacional, una y otra eran resultados de articulaciones, esto es, de construcciones hegemónicas diversas.

Llegados a este punto advertimos cuál es la operación de Laclau y Mouffe sobre el legado gramsciano: al borrar todo principio sustantivo necesario en la articulación y al concebir a ésta como operativa a distintos niveles de generalidad, la hegemonía es una pura forma sin contenido. La universalización de una identidad que alcanza distintos grados de generalidad (local, regional, nacional, transnacional) supone una construcción sin sustancia necesaria cuyo único requisito es el establecimiento de algún límite antagónico. Es por este motivo que hablamos de una suerte de formalización lógica del concepto de hegemonía. ¿Qué permanece del legado de Gramsci? Una pura forma: la relación identidad/diferencia, entendiendo por la primera la posibilidad de distintos elementos bien de entrar en un proceso de hibridación en el que se opera algún grado de universalización identitaria convirtiéndolos en momentos de una estructura discursiva, o, por el contrario en el caso de la segunda, el rechazo a partir del cual se establece una exclusión de uno o varios elementos que no es sino lo que posibilita el proceso de universalización de aquellos que lo han expulsado. Dicho de otra forma, es la diferencia, la construcción de un límite que separa a un conjunto de elementos de algo que se excluye, lo que posibilita el proceso de universalización identitaria a partir de la comunión en esa exclusión.

Advertimos entonces, como consecuencia de lo expuesto, que esta formalización de la noción de hegemonía ocupa en la teoría de Laclau el lugar de un cuasi trascendental. Hegemonía es igual a política porque es la operación que posibilita la constitución de cualquier objetividad significativa. Paradójicamente, Laclau y Mouffe no parecen percatarse en *Hegemonía y estrategia socialista* de hasta qué punto han encontrado la base de una nueva ontología política carente de cualquier referencia histórica. Más aún, una y otra vez se desliza erróneamente en el texto el carácter históricamente situado de la forma hegemónica de la política. Así afirman:

Esto permite establecer la diferencia radical entre las luchas sociales presentes y las que tuvieron lugar con anterioridad a la revolución democrática. Estas últimas tenían siempre lugar en el marco de la negación de identidades *dadas* y relativamente estables; por consiguiente, las fronteras del antagonismo eran plenamente visibles y no requerían ser construidas —la dimensión hegemónica de la política estaba en consecuencia ausente (Laclau y Mouffe 1987: 192).



El párrafo citado es revelador de hasta qué punto Laclau y Mouffe no eran conscientes al momento de escribir su libro del potencial que encerraba su vaciamiento y formalización del concepto de hegemonía. La sedimentación de una identidad, esto es su estabilidad, no supone la ausencia de operaciones hegemónicas que le dieron origen. Más aún, todo tipo de solidaridad, de lazo político, se constituye en base a esos principios formales de diferencia e identidad que están en la base de cualquier proceso de universalización identitaria. Para tomar ejemplos caros a nuestros autores, ni los bandos en pugna en la Revolución Francesa, ni el milenarismo de Canudos, estuvieron siempre allí.

Que las formas mismas de la diferencia y la identidad son lo que Laclau y Mouffe conservan del legado gramsciano queda especialmente en claro cuando descomponen analíticamente las lógicas a través de las cuales opera la hegemonía. Dado que es siempre la exclusión de otro aquello que sienta las bases de un campo identitario relativamente homogéneo, cuya homogeneidad parte<sup>8</sup> de esa comunión en la exclusión, aparece ya con claridad que ambas formas estarán presentes en toda constitución identitaria. A la relación de exclusión entre un campo homogéneo y un otro heterogéneo nuestros autores la denominan lógica de la equivalencia, en tanto que a la comunión misma de aquellos elementos articulados, a ese común antagonizar a lo que se excluye, Laclau y Mouffe le dan el nombre de lógica de la diferencia (Laclau y Mouffe 1987: 149-151).

Laclau (2005: 107) ha sostenido con acierto que “*toda* identidad social (es decir discursiva) es constituida en el punto de encuentro de la equivalencia y la diferencia”. También nos ha advertido acerca de cómo la diferencia sigue habitando el propio espacio equivalencial. Para volver a nuestro ejemplo de la Primera Guerra Mundial: aquellos socialistas, liberales o conservadores que acompañaron el esfuerzo de guerra no habían dejado de ser respectivamente socialistas, liberales o conservadores para convertirse en franceses, o alemanes sin más. Su identidad se hallaba parcialmente dividida entre esa equivalencia nacional que los unía a fuerzas políticas dispares de su propio país y su propia particularidad partidaria. Ahora bien, lo que no advierte plenamente el argumento de Laclau en *La razón populista* al abordar las complejas relaciones entre equivalencia y diferencia<sup>9</sup> es que el carácter plenamente formal de la equivalencia y la diferencia anteriormente expuesto no sólo implica que la heterogeneidad dife-

---

<sup>8</sup> Nótese que decimos que la homogeneización entre elementos que se inscriben como momentos de una estructura discursiva “parte” de la exclusión, del límite de una alteridad. En modo alguno sostenemos que el proceso de hibridación entre elementos se circunscriba a esta exclusión originaria.

<sup>9</sup> Ver especialmente en el capítulo 4 el apartado “Las aventuras de las equivalencias” (Laclau 2005: 103-110).

rencial siga habitando el espacio equivalencial, sino que la situación inversa también se verifica: la equivalencia habita al interior del propio espacio diferencial. Volvamos a la operatividad de las lógicas a distintas escalas o niveles: la construcción de la ecuatorianeidad, por ejemplo, ha supuesto sin duda una serie de operaciones equivalenciales: la común exclusión de adversarios, el culto de una memoria y héroes comunes. Ahora bien, ¿no constituye acaso ese desarrollo equivalencial cuyo resultado es la ecuatorianeidad una simple *diferencia* particular cuando hablamos de una construcción equivalencial más vasta como es la latinoamericaneidad? Aquí comenzamos a comprender cómo en verdad los procesos identitarios se nos revelan como un interminable juego de muñecas rusas, donde la equivalencia y la diferencia intercambian permanentemente sus roles<sup>10</sup>.

Laclau ha intentado asir una definición del populismo a partir de lo que denomina el *privilegio* del momento equivalencial (Laclau 2005: 107). Así ha escrito:

Como puede verse, el populismo es una cuestión de grado, de la proporción en que las lógicas equivalenciales prevalecen sobre las diferenciales. Pero la prevalencia de una u otra nunca puede ser total. Nunca habrá una lógica popular dicotómica que disuelva en un ciento por ciento el aparato institucional de la sociedad. Y tampoco habrá un sistema institucional que funcione como un mecanismo de relojería tan perfecto que no dé lugar a antagonismos y a relaciones equivalenciales entre demandas heterogéneas (Laclau 2006: 58).

Pero llegados a este punto advertimos que es la misma reversibilidad derivada del carácter formal de las lógicas que apreciamos cuando una construcción equivalencial como la *ecuatorianeidad* deviene en una simple diferencia al interior de una articulación equivalencial de mayor amplitud (la *latinoamericaneidad*) la que parece disolver la especificidad del populismo concebido en términos de preeminencia de la lógica equivalencial.

Creemos que lo que ocurre es que la noción de equivalencia de Laclau encierra en verdad dos dimensiones muy diferentes y que en verdad deben ser

<sup>10</sup> Esto ha dado inevitablemente lugar a equívocos en la utilización de la noción de *diferencia* en la obra de Laclau desde 1985 hasta nuestros días. A veces, la diferencia aparecía como la relación entre dos espacios identitarios antagonicos y era indisoluble de la operación de exclusión. Otras veces, y este es el uso que ha prevalecido, se entiende por orden diferencial el espacio interno y supuestamente carente de antagonismos de una cadena equivalencial.

establecidas con precisión. De una parte, la idea de una cadena equivalencial remite a una imagen extensiva: una equivalencia será mayor cuantos más elementos sume. Volviendo a nuestro ejemplo de la Primera Guerra, la equivalencia generada por el esfuerzo de guerra será mayor cuantos más elementos articule bajo la solidaridad nacional: socialistas, conservadores, liberales, etc. Ahora bien, hay una segunda dimensión de la equivalencia que se diferencia de esta figura extensional y que remite a la intensidad o fuerza con que cada elemento es articulado en la cadena. Esto es, en qué grado la nueva identidad producto de la cadena subsume las particularidades articuladas. Aquí es donde se juega esa tensión entre particularidad y universalidad entre los distintos niveles identitarios que comprende una construcción hegemónica: hasta qué punto los socialistas, conservadores o liberales, siguen siendo lo que su particularidad indica o son básicamente franceses, alemanes, etc, unidos por el esfuerzo común de la guerra. Para decirlo de otra forma: la cuestión es aquí en qué medida la equivalencia homogeneiza y reduce a la unidad al propio espacio articulado.

Poder aislar como objeto teórico la *intensidad* de la equivalencia es de fundamental importancia, porque sólo así podremos introducir un principio de sobredeterminación que nos permita ordenar esa esquiva reversibilidad que ambas lógicas poseen. La intensidad de la equivalencia es una función de la intensidad del antagonismo y es precisamente la sobredeterminación de un antagonismo la que nos permite establecer los flujos que ordenan los procesos de constitución identitaria en una sociedad dada: en nuestro ejemplo anterior ver qué tipo de identidad prevalece en función de la intensidad equivalencial, si acaso es la identidad ecuatoriana o la latinoamericana, o si existe un precario equilibrio entre ambas<sup>11</sup>. Es precisamente el desborde en la intensidad equivalencial, producto de la fuerza del antagonismo, lo que diferencia a la política de un orden policial (un simple sistema de diferencias), y ello más allá de la extensión de las cadenas equivalenciales que se construyen.

Pensar en la dimensión intensiva de la equivalencia nos remite a un horizonte de gradaciones en cuyos inciertos límites se encuentran la relativa dispersión de una parte y la pura homogeneidad, la reducción a la unidad, de la otra. Laclau hablaba de preeminencia equivalencial en el populismo; a partir de nuestra disección del concepto de equivalencia, bien podríamos equiparar esa idea de

---

<sup>11</sup> En este sentido, los límites mismos que definen una comunidad serán una función de la intensidad y extensión de la equivalencia. Así, el internacionalismo socialista/comunista tenía como referente comunitario “la Humanidad” y no los Estados nacionales. De igual forma, la “latinoamericanidad” supone el horizonte de un pueblo regional más vasto que el de un país.

preeminencia con la de una fuerte intensidad equivalencial. Ahora bien, la búsqueda de cierta homogeneidad, la reducción de las diferencias, ha sido siempre el rasgo que ha distinguido en la teoría política a la tradición democrática de las tradiciones republicana y liberal. Decía Rousseau en un pasaje de singular impronta clásica:

En vez de destruir la igualdad natural, el pacto fundamental sustituye por el contrario una igualdad moral y legítima, a la desigualdad física que la naturaleza había establecido entre los hombres, las cuales pudiendo ser desiguales en fuerza o en talento, vienen a ser todas iguales por convención y derecho (Rousseau, 1982: 13).

La reducción de la heterogeneidad, el borramiento de los límites entre gobernantes y gobernados en un espacio equivalencial común, ha constituido siempre el norte de la tradición democrática. El hecho de que desde el siglo XIX el pensamiento democrático se haya enlazado con el liberalismo y el pensamiento constitucional no debe ser óbice para ver la clara contraposición entre la reducción a la unidad que anima a la tradición democrática y el privilegio de la heterogeneidad que es propio del desarrollo del liberalismo y el republicanismo. Tal vez ningún autor del siglo XX desarrolló esto con tanta claridad como Carl Schmitt cuando en los años 20, intentando aislar la dimensión plenamente democrática de un pensamiento tan atravesado por las distintas tradiciones políticas como el de Jean-Jacques Rousseau, centró su atención en la polisémica figura de *una voluntad general*<sup>12</sup>. Los juegos entre la equivalencia y la diferencia, entre la parte y un todo que la trasciende, ya están plenamente presentes en la obra de Rousseau: es en el doble carácter del individuo como súbdito del Estado y miembro del Soberano donde advertimos esa tensión que Laclau ha señalado como constitutiva de la política. En su recordada cita del marqués d'Argenson el mismo pensamiento de Rousseau parece forjado bajo el espectro de las lógicas formales de la equivalencia y la diferencia:

Cada interés, dice el marqués d'Argenson, tiene principios diferentes. "El acuerdo entre dos intereses particulares se forja por

<sup>12</sup> Paradójicamente, el renovado interés en la obra de Schmitt al que asistimos en las últimas décadas ha estado dirigido fundamentalmente al flanco hobbesiano de su pensamiento, desatendiéndose la fuerte impronta rousseauiana de muchas de sus obras. Véase en particular el prólogo a la segunda edición de su libro *Sobre el parlamentarismo* titulado "Sobre la contradicción del parlamentarismo y la democracia", publicado en 1926 y los capítulos 17 a 21 de su ya clásica *Teoría de la Constitución*, dedicados a la democracia y aparecidos en 1928.

oposición al de un tercero”. Hubiera podido agregar que el acuerdo de todos los intereses se realiza por oposición al interés de cada uno. Si no hubiera intereses diferentes, apenas si se comprendería el interés común, que no encontraría jamás obstáculos; y la política dejaría de ser un arte (Rousseau 1982: 16).

En este sentido, tenía razón Isaiah Berlin en sus conferencias en la BBC de 1952 cuando veía en el tránsito de la figura del contrato a la de la voluntad general en Rousseau la “sumisión a algo que es yo mismo, que sin embargo, es algo más grande que yo mismo: el todo, la comunidad” (Berlin 2004: 70). También acertaba Berlin cuanto veía en Rousseau la semilla que tenía la potencialidad de acabar con la libertad. Volvamos a nuestra noción de intensidad equivalencial: ¿cuál es el límite superior de esa intensidad?: la construcción de un orden puramente equivalencial, donde el antagonismo ha sido expulsado al exterior de la comunidad. La teoría política ha forjado un concepto para esta situación imposible: es el de *totalitarismo*<sup>13</sup>. En ningún caso como en la figura extrema del totalitarismo la reversibilidad de las lógicas queda de mayor manifiesto, ya que un orden puramente equivalencial es por completo indistinguible de lo que Laclau llamaría un orden puramente diferencial.

Paradójicamente nos encontramos con que si es la intensidad equivalencial aquello que define a la tradición democrática, el totalitarismo no es el otro de la democracia sino su forma extrema<sup>14</sup>: aquella en la que la mayor intensidad y extensión equivalencial coinciden. Ahora bien, la preeminencia o privilegio de la expansión equivalencial que Laclau apunta como característica del populismo aparece a todas luces alejada del grado de saturación equivalencial que la figura totalitaria supone. En el populismo hay un juego incesante de oposiciones entre la parte y el todo, entre una parte que se considera el todo legítimo y un exceso, algo que es más que la *plebs*, pero menos que el *populus*, que resiste su integración en la equivalencia popular. Es por ello que Laclau (2005: 191) afirma que “el pueblo siempre va a ser algo más que el opuesto puro del poder”. El populismo

---

<sup>13</sup> Hablamos de situación “imposible” porque el totalitarismo como plenitud es una figura sin encarnación empírica. Siempre es necesario un exterior constitutivo a partir del cual se construye la equivalencia y en todas las situaciones caracterizadas como totalitarias, ese enemigo *externo* tuvo su correlato en la figura de un enemigo *interno*, un agente al servicio de ese exterior que era el objeto de persecución y purgas recurrentes que fortalecían al propio espacio equivalencial.

<sup>14</sup> Algo que no había pasado desapercibido al propio Schmitt, quien en su Introducción de 1926 a *Sobre el parlamentarismo* sostenía que “bolchevismo y fascismo son, como cualquier dictadura, antiliberales, pero no necesariamente antidemocráticos” (Schmitt 1990: 21).

sería entonces, conforme a su preeminencia equivalencial, una de las figuras de la democracia; su inscripción en esta tradición lo aleja de la dispersión diferencial propia del liberalismo pluralista. Ahora bien, como forma específica de democracia, se diferencia también de la figura totalitaria, caracterizada por la saturación equivalencial. En la relación misma entre equivalencia y democracia, en la intensidad equivalencial que toda homogeneización supone, debemos encontrar las causas de ese retorno al imaginario jacobino que atraviesa la reciente obra de Laclau.

### III. Populismo y política

La alegoría de la metástasis del concepto de populismo acuñada por Vilas es una figura sugerente. Sin embargo, la validez de un concepto no depende tanto del número de sus determinaciones como de la idoneidad del lazo que las vincula en una nominación común (de Ípola 1987: 95). Cuando apareció *La razón populista*, muchos de quienes veníamos trabajando en la brecha abierta por Laclau considerábamos que en verdad dicho libro debió llamarse “La razón política”. Existía allí la base de una ontología política que no era reductible a figuras ónticas como la que el populismo evocaba. Muchos de nosotros continuamos nuestro camino intentando forjar una conceptualización específica del populismo como una forma específica de la política<sup>15</sup>. Ahora bien, Laclau tiene perfecto derecho en llamar populismo a la política; lo que podríamos preguntarnos es si el antagonismo de esa parte, que pretende ser el legítimo todo de la comunidad y que nunca lo logra, da cuenta de todas las fronteras antagónicas (y

<sup>15</sup> En el marco de los estudios sobre el populismo en Argentina, inspirados en la vasta obra de Laclau, se dieron situaciones diversas. Alejandro Groppo tendió en sus trabajos a coincidir con la nueva formulación de *La razón populista*. Sebastián Barros, en cambio, realizó una suerte de recuperación del Laclau de 1977 a través de una influencia que es clave en el último Laclau, la de Rancière. Así, en sus trabajos, conceptualizó al populismo como la puesta en duda del *común* de la comunidad a partir de la emergencia de una parte “que no tiene parte”. Si bien Barros coincide con nuestra mirada, tendente a ver en el populismo no a la política sino a una forma política particular, estimo que los usos de la obra de Rancière nos plantean problemas: la parte de los sin parte es en el discípulo de Althusser pura subjetivación como opuesta a identidad, mientras que las rupturas populistas que estudia Barros siempre nos remiten a una identidad tan ocluida como preexistente (aunque no por ello invariable). Finalmente, nuestro propio trabajo y el de Julián Melo han estado vinculados a encontrar una conceptualización sobre la base de las experiencias de los populismos clásicos latinoamericanos, fijando una especificidad que separe a tal término de un uso, tan flexible como inadecuado, que en el lenguaje común, y en buena parte de los estudios académicos, lo hacen una variante de la demagogia.

para Laclau una frontera antagónica es política) que pueden producirse en una comunidad. Creemos que ello no es así, y daremos tres ejemplos.

En primer lugar: la secesión. Los nacionalistas radicales de Euskadi antagonizan al Estado español. Son una parte de ese Estado, pero su puesta en cuestión del marco comunitario no conlleva a la construcción de una nueva equivalencia que en su extensión cubra a la actual España. Su objetivo es separarse de España: esta parte no pretende cubrir el todo con el que estaría antagonizando sino que busca construir una nueva comunidad que siendo menor que el Estado español, lo rebasa al reclamar parte del sudoeste francés.

Segundo ejemplo: una minoría desarrolla un fuerte antagonismo respecto del Estado en que se encuentra ubicada para acceder a derechos específicos y diferenciales que le son negados en el marco de ese Estado. Es por ejemplo el caso del Black Panther Party y su programa de los Diez Puntos. No encontramos aquí el intento de que la identidad oprimida cubra en una equivalencia identitaria común a oprimidos y opresores sino que por el contrario se busca el reconocimiento de derechos particulares para la población negra en los Estados Unidos<sup>16</sup>. Nótese que hablamos del Black Panther Party y no del Movimiento de los Derechos Civiles. Las reivindicaciones de este último eran asimilables a un ingreso en el común de los derechos civiles vigentes en el Estado, mientras que los panteras negras pedían derechos específicos y diferenciales para la población afroamericana.

Tercer ejemplo: una parte de la comunidad se plantea efectivamente como el todo de la comunidad, pero su forma específica de llevar adelante este fin no pasa por la absorción diferencial del espacio que la excede, sino por la eliminación del adversario. Es el caso de la guerra que azotó a Bosnia Herzegovina en la primera mitad de la década del 90.

Estos tres ejemplos suponen como en toda constitución identitaria el juego de las lógicas equivalenciales y diferenciales, pero vistos desde la conceptualización laclausiana del populismo nos plantean problemas. Laclau (2005: 108) nos dice que “a fin de concebir al ‘pueblo’ del populismo necesitamos algo más: necesitamos una *plebs* que reclame ser el único *populus* legítimo —es decir, una parcialidad que quiera funcionar como la totalidad de la comunidad...”. La inscripción del primer y el tercer ejemplo que hemos mencionado es altamente dudosa: si bien vascos y serbios intentan o intentaron establecerse como *populus*

---

<sup>16</sup> Nótese que hablamos del Black Panther Party y no del Movimiento de los Derechos Civiles. Las reivindicaciones de este último eran asimilables a un ingreso en el común de los derechos civiles vigentes en el Estado, mientras que los panteras negras pedían derechos específicos y diferenciales para la población afroamericana.

legítimo de una nueva comunidad, la equivalencia que definía a esta nueva comunidad era extensionalmente muy distinta a la de la comunidad de origen. Si la primera comprende diferentes territorios y poblaciones, la tercera implicaba al menos fuertes cambios en la población a través de la “limpieza étnica”. Dicho en otras palabras, es el juego mismo entre la parte y el todo el que aquí se subvierte simplemente porque el supuesto todo de la comunidad deja de ser tal. En cuanto al segundo ejemplo, el del Black Panther Party, el mismo queda, bajo todos los aspectos, por fuera de la concepción laclausiana del populismo.

Llegados a este punto es claro que o bien tendríamos que suponer que experiencias que se forjaron en torno de fuertes antagonismos como las aquí mencionadas son, bajo los parámetros de la intervención de Laclau, “no políticas”, o bien que existe un problema en la asimilación de populismo y política de nuestro autor. Creemos que efectivamente esto es lo que ocurre y que en el último texto de Laclau se entremezclan dos registros diferentes: uno, el de una ontología de la política basada en las relaciones entre equivalencia y diferencia y construida sobre la distinción tradicional entre política y policía, dando centralidad al papel constitutivo del antagonismo sobre los espacios políticos. La otra, una teorización que toma como base al modelo jacobino y los populismos históricos a partir de lo que Laclau llama la preeminencia equivalencial que caracterizó a estas experiencias<sup>17</sup>.

#### **IV. A modo de epílogo: populismo y regeneracionismo**

Como hemos sentido a lo largo de este trabajo, entendemos que la tensión entre la *plebs* y el *populus* no alcanza para dar cuenta de la política, esto es, las formas posibles del antagonismo la exceden una y otra vez. La política no puede ser reducida a esa tensión entre una parte que se asume como la totalidad legítima de la comunidad y esa comunidad. Hay formas concretas del antagonismo, en principio irreductibles a la asimilación diferencial, que sin embargo no aspiran a que el lazo solidario creado cubra la totalidad del espacio comunitario o que aun buscan redefinir otra comunidad, de distintos habitantes y territorios. En este sentido, estas identidades ciertamente ponen en duda el

<sup>17</sup> Creemos que una ontología política debería partir de la distinción puramente formal de ambas lógicas y del papel constitutivo del antagonismo. Es la fuerza del antagonismo la que permite ordenar los flujos de la constitución identitaria y posibilita ese rebasamiento de la diferencialidad que para Laclau encierran las demandas populares. Ahora bien, suponer la tensión entre la *plebs* y el *populus* como constitutiva de la política es reducir las lógicas formales a una de sus figuras determinadas.



común de la comunidad, y si acaso llega su absorción por el orden comunitario, esto siempre implicará el eclipse de la política y la sedimentación de un nuevo orden de posiciones diferenciales.

La tensión entre la *plebs* y el *populus* introduce una figura compleja, la de la parte que es el todo y que como tal pone en cuestión las ideas mismas de “parte” y de “todo”<sup>18</sup>. Nótese que hablamos de una figura particular “la parte que es el todo” y no de la posibilidad de que el “el todo no sea mayor que algunas de sus partes” algo que es estrictamente posible como lo estableció Cantor a partir de las clases infinitas.

Creemos que el populismo es precisamente una forma política específica de procesar esta tensión entre la parte que se atribuye la representación legítima del todo, y ese todo, ese *populus* que excede a la *plebs*.

Las identidades populistas siempre han emergido a partir de una ruptura fundacional, como representación del verdadero país, de un país sumergido y ocluido que era negado por un régimen irrepresentativo. Sin embargo, todas las identidades populistas, el yrigoyenismo, el peronismo o el varguismo, encontraron muy pronto que ese régimen al que intentaron desplazar distaba mucho de ser una mera excrescencia irrepresentativa. La consolidación de fuertes oposiciones era una desmentida tajante a su aspiración de encarnar una representación comunitaria global. En este marco, extender la equivalencia para aspirar a una representación comunitaria suponía debilitar la intensidad equivalencial que la propia ruptura fundacional representaba. Por el contrario, intensificar la equivalencia forjada en el antagonismo de su propia ruptura suponía recortar la extensión de la equivalencia y su espacio de representación, al tiempo que polarizaba a la sociedad llevándola al inevitable camino de la violencia. El populismo no siguió plenamente ni uno ni otro camino, o bien, siguió ambos a la vez. Inscibió, borró y volvió a reinscribir su propia ruptura fundacional, oscilando en un juego pendular en el que la representación de la parte y la representación del todo se sucedieron o coexistieron. De allí esa imagen contradictoria que es propia de los populismos: la amplitud de su representación y al mismo tiempo la polarización de la sociedad. Como bien señalaron Silvia Sigal y Eliseo Verón en un texto sobre el peronismo pero cuyas conclusiones son válidas para los populismos en general (Sigal y Verón 1988), éstos se diferencian del totalitarismo precisamente porque rechazan definir un contrato de creencia, en nuestros términos no se inclinan por una reducción a la unidad inspirada en su ruptura fundacional, ni tampoco por la negación plena

---

<sup>18</sup> Nótese que hablamos de una figura particular “la parte que es el todo” y no de la posibilidad de que el “el todo no sea mayor que algunas de sus partes” algo que es estrictamente posible como lo estableció Cantor a partir de las clases infinitas.

de la misma. Su juego será una constante redefinición del *demos* legítimo de la comunidad, incorporando y expulsando al adversario del campo legítimo de la representación. Su aspiración a una representación comunitaria, desmentida por las fuertes oposiciones que los populismos debieron enfrentar, subsistía como una promesa a futuro, promesa regeneracionista en la que la heterogeneidad del presente sería trocada por una siempre diferida homogeneidad futura. Horizonte en el que la *Reparación* yrigoyenista o la *Evolución* del discurso peronista convertirían las prácticas venales del ayer en la ciudadanía virtuosa del mañana, o bien harían que la oposición tuviera “carne y alma de pueblo”<sup>19</sup>. Porvenir siempre diferido en el que la *plebs* y el *populus* se fundirían, justamente porque ese irreductible resto del *populus* devendría *plebs*.

## Bibliografía

- Aboy Carlés, Gerardo (2001) *Las dos fronteras de la democracia argentina. La redefinición de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Rosario, Homo Sapiens.
- Aboy Carlés, Gerardo (2003) “Repensando el populismo”, en *Política y Gestión*, N° 4, Buenos Aires, UNSAM.
- Barros, Sebastián (2003) “La especificidad inclusiva del populismo”, Ponencia presentada al VI Congreso Nacional de Ciencia Política, SAAP, Rosario, Universidad Nacional de Rosario.
- Barros, Sebastián (2006) “Espectralidad e inestabilidad institucional. Acerca de la ruptura populista”, en *Estudios Sociales*, Año XVI, N° 30, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, primer semestre.
- Berlin, Isaiah (2004) *La traición de la libertad. Seis enemigos de la libertad humana*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- de Ípola, Emilio (1987) *Ideología y discurso populista*, México D.F., Plaza y Valdés.
- de Ípola, Emilio (2009) “La última utopía. Reflexiones sobre la teoría del populismo de Ernesto Laclau”, en Hilb, Claudia (comp.), *El político y el científico. Ensayos en homenaje a Juan Carlos Portantiero*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Gramsci, Antonio (1984) *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Grosso, Alejandro (2001) “Interpreting Vargas and Perón: Representation and Subjectivity in Populist Identification”, ponencia presentada al European Consortium for Political Research, University of Kent, 6 al 8 de septiembre.

<sup>19</sup> Mensaje del Presidente Juan Domingo Perón a la Asamblea Legislativa; 1° de mayo de 1950.

- Laclau, Ernesto (1978)** “Hacia una teoría del populismo”, en Laclau, Ernesto, *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*, Madrid, Siglo Veintiuno.
- Laclau, Ernesto (1996)** “¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?”, en Laclau, Ernesto, *Emancipación y diferencia*, Buenos Aires, Ariel.
- Laclau, Ernesto (2005)** *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto (2006)** “La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana”, en *Nueva Sociedad*, N° 205, Caracas.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (1987)** *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, Siglo Veintiuno.
- Melo, Julián (2005)** “¿Dividir para reinar? La política populista en perspectiva federal”, ponencia presentada al VII Congreso Argentino de Ciencia Política, SAAP, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, 15 al 18 de noviembre.
- Melo, Julián (2006)** “¿Qué igualdad? Notas en torno a la democracia y el populismo?”, ponencia presentada al VIII Congreso Chileno de Ciencia Política, Asociación Chilena de Ciencia Política, Santiago de Chile, 15 al 17 de noviembre.
- Miller, Jacques-Alain (1990)** “La lógica del significante. 2ª Conferencia”, en Miller, Jacques-Alain, *Matemas II*, Buenos Aires, Manantial.
- Rancière, Jacques (1996)** *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Rousseau, Jean-Jacques (1982 [1762])** *El Contrato social o Principios de derecho político*, México D.F., Porrúa.
- Schmitt, Carl (1990 [1926])** “Sobre la contradicción del parlamentarismo y la democracia”, en Schmitt, Carl, *Sobre el parlamentarismo*, Madrid, Tecnos.
- Schmitt, Carl (1992 [1928])** *Teoría de la Constitución*, Madrid, Alianza.
- Sigal, Silvia y Eliseo Verón (1988)** *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Buenos Aires, Hyspamérica.
- Taguieff, Pierre-André (1996)** “Las ciencias sociales frente al populismo: de un espejismo conceptual a un problema real”, en Adler, Frank, Thomas Fleming, Paul Gottfried y otros, *Populismo posmoderno*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Vilas, Carlos (1988)** “El populismo latinoamericano: un enfoque estructural”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 28, N° 111, Buenos Aires, octubre-diciembre.
- Vilas, Carlos M. (2004)** “Populismos reciclados o eoliberalismo a secas? El mito del neopopulismo latinoamericano”, en *Estudios Sociales*, Año XIV, N° 26, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.
- Vilas, Carlos María (2006)** “Las resurrecciones del populismo”, en Aboy Carlés, Gerardo, Ricardo Aronskind y Carlos María Vilas, *Debate sobre el populismo*, Licenciatura de Estudios Políticos, Universidad Nacional de General Sarmiento.

## Resumen

Este trabajo desarrolla un diálogo crítico con la interpretación de Ernesto Laclau sobre la teoría de la hegemonía y su conceptualización del populismo. En primer lugar, se demuestra como la impureza que caracteriza a las lógicas de la hegemonía nos llevan a concebir a las identidades políticas como solidaridades híbridas, de fronteras superpuestas, alejadas de la imagen laclausiana de formaciones excluyentes. Los populismos clásicos latinoamericanos han constituido un meca-

nismo particular, entre otros posibles, de resolver las tensiones entre la representación de una parte y la representación de la comunidad en su conjunto. La identificación entre política y populismo realizada por Laclau resulta entonces problemática. En consecuencia, el populismo no puede ser reducido a una dicotomización antagónica de la comunidad, y la regeneración de los actores pasará a ocupar un lugar central en la caracterización del fenómeno.

## Palabras clave

populismo – política – regeneración – identidad - democracia

## Abstract

This work develops a critical dialog with Ernesto Laclau's theory of hegemony and his conceptualization of populism. Firstly, it argues that the impurity that characterizes the logics of hegemony leads us to conceiving political identities as hybrid solidarities, of superposed borders. This is a different image from Laclau's exclusive identities. Classic Latin-American populisms have constituted a particular mechanism, among others, of solving the

tensions between the representation of a part and the representation of the whole community. Laclau's identification between politics and populism becomes problematic. Consequently, populism cannot be reduced to an antagonistic dichotomization of the community. The regeneration of the actors involved in a populist practice will thus occupy a central place in the characterization of this political phenomenon.

## Key words

populism – politics – regeneration – identity - democracy